



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/266.2/20/2021
“ADQUISICION DE IMPRESOS”



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; de la **Licitación Pública Local LPL/266.2/20/2021**. Referente a la **“ADQUISICION DE IMPRESOS”**, requeridas por la, **Dirección de Inspección y Vigilancia**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **23 de Diciembre de 2020** (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El **30 de Diciembre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”* Saúl
3. El **04 de Enero de 2021** (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores, tratándose

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/266.2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/266.2/20/2021
“ADQUISICION DE IMPRESOS”



de los siguientes: *GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE C.V.*, *CR IMPRESORES S.A. DE C.V.* Cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente: Oficios

JG/DIV/ADMVO/RM/304/2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 75 GRS. 90% BLANCURA, 1 TINTA, COLOR GRIS, PANTONE 430C	10,000	PIEZA	0.45	4,500.00
2	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND DE 75 GRS. 90% BLANCURA, 1 TINTA, COLOR GRIS PANTONE 430C	15,000	PIEZA	0.60	9,000.00
3	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 1.20 X 80 CM EN VINIL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA PANTONE 151C Y COLOR GRIS PANTONE 430C, CON NÚMERO DE FOLIO A PARTIR DEL 2001.	2,000	PIEZA	76.80	153,600.00

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/266.2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/266.2/20/2021
“ADQUISICION DE IMPRESOS”



4	SELLO CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESO, AUTOADHERIBLE DE MEDIDA 17 X 43 CM EN PAPEL BLANCO CON 2 TINTAS EN COLOR NARANJA PANTONE 151C Y COLOR GRIS PANTONE 430C Y CON NUMERO DE FOLIO A PARTIR DEL 18401	3,000	PIEZA	5.50	16,500.00
5	LONA CON LEYENDA DE CLAUSURADO, IMPRESIÓN DE MAQUINA GF ALTA, CON RESPALDO NEGRO DE MEDIDA 12.90 X 7.20 MTS., CON PERFORACIONES Y OJILLOS PARA SUJETAR, CON BASTILLA DE 10 CMTS. APROXIMADAMENTE, EN COLOR BLANCO CON DOS TINTAS NARANJA PANTONE 151C Y GRIS PANTONE 430C	29	PIEZA	5,700.00	165,300.00

Se adjudican las partidas **1,2,3,4,5**, del Oficios **JG/DIV/ADMVO/RM/304/2020** por un monto total de: **\$404,724.00 (Cuatro cientos cuatro mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 centavos M.N.) IVA incluido**, y un mínimo de 40% del total por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En esa inteligencia, se manifiesta la salvedad de que el ejercicio del recurso es aproximativo, pueden variar con las necesidades del área requirente.

Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 75.678% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle ya que su propuesta no es la más favorable.

Tercero. Referente a la “**ADQUISICION DE IMPRESOS**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/266.2/20/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/266.2/20/2021
“ADQUISICION DE IMPRESOS”



Nombre				Cargo	Dependencia
Lic.	Celia	Lucia	Lara	Jefa de Administración de la Dirección de Inspección Y Vigilancia	Dirección de Inspección y Vigilancia

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **18 de Enero de 2021 (dos mil veintiuno)**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Celia Lucia Lara Campos
Jefa de Administración de la Dirección de Inspección Y Vigilancia

Sirva esta firma como notificación de la presente, al titular de la dependencia firmante.